

“CÁTEDRA CARDIOVASCULAR EVES-FERRER (CAR_BIOyTEC)”

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERIA DE SANIDAD, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA Y LA COMPAÑIA FERRER

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de mortalidad tanto en España como en países desarrollados, representando la segunda causa de pérdida de potenciales años de vida, y con una alta frecuentación de ingresos hospitalarios; siendo una de las enfermedades crónicas o de larga duración más habituales.

La Conselleria de Sanidad es el departamento del Consell encargado de la dirección y ejecución de la política del mismo en materia de sanidad, ejerciendo las competencias en materia de sanidad y salud pública que legalmente tiene atribuidas a estos efectos.

A la Conselleria de Sanidad le corresponde, a través de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES), la formación permanente de los profesionales del sistema sanitario público valenciano. Asimismo, constituye interés prioritario la realización de acciones y puesta en marcha de proyectos destinados al desarrollo de la formación sanitaria y potenciar la relación entre las empresas y el tejido universitario, en áreas destacadas del conocimiento; para que a través de la formación, innovación y la investigación, se puedan transferir mejoras al sistema sanitario, en beneficio de los usuarios y de la salud.

FERRER es una compañía farmacéutica internacional de capital privado con sede en Barcelona y presencia en más de 90 países, que dirige su actividad en mejorar la salud y calidad de vida de las personas a través de los sectores farmacéutico, sanitario, de química fina y de alimentación. Dentro de sus objetivos tiene el de potenciar la formación, la innovación y la transferencia del conocimiento del mundo universitario, en tecnologías y biotecnologías biomédicas en el área cardiovascular.

La Universidad Politécnica de Valencia, en adelante la UPV, es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, que desarrolla actividades de docencia, investigación y desarrollo científico y tecnológico, interesada en colaborar con los sectores socioeconómicos para asegurar el mejor cumplimiento de los fines docentes, de investigación y de transferencia de tecnología y conocimiento.

Las tres entidades tienen objetivos e intereses comunes en los campos formativo, científico, tecnológico y cultural.

Las CÁTEDRAS DE EMPRESA constituyen una forma estable y transparente de relación entre la Universidad, la administración sanitaria y la empresa privada para la puesta en marcha de programas de colaboración durante un periodo prolongado de tiempo, en el ámbito de una determinada área científico-tecnológica de interés común. Son un instrumento que contribuye a fortalecer las necesarias e imprescindibles relaciones entre la Conselleria, la Universitat y el entorno empresarial.

La unión de estas tres fortalezas, a través de la firma de un Convenio para crear esta Cátedra de Empresa, que es **pionera en España en el ámbito de las Universidades Politécnicas**, va a permitir seguir mejorando la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico de

nuestro tejido sanitario y empresarial, ayudando a potenciar el conocimiento y las habilidades de nuestros profesionales sanitarios.

La finalidad de la Cátedra es la promoción y desarrollo de actividades de formación, de divulgación y transferencia de conocimiento, así como actividades de investigación y desarrollo en el área cardiovascular de la salud. Dentro de sus posibles actuaciones:

- Desarrollo de programas de formación permanente.
- Becas predoctorales y posdoctorales.
- Premios a proyectos de fin de carrera, trabajos y concursos de ideas.
- Jornadas, Conferencias, seminarios y talleres.
- Promoción de prácticas en empresas e instituciones.
- Colaboración en planes de formación de la empresa.
- Publicaciones sobre temas de interés en el ámbito de la Cátedra y del Aula.
- Promoción en acontecimientos científicos, técnicos y artísticos.
- Desarrollo de líneas de investigación conjunta.
- Apoyo en la realización de tesis doctorales en el área de conocimiento de la Cátedra.
- Promoción de encuentros nacionales e internacionales de expertos en el área de interés de la Cátedra.

Las actividades que se van a iniciar:

- FORMACIÓN EN TÉCNOLOGÍAS DEL ÁREA CARDIOVASCULAR PARA PROFESIONALES SANITARIOS PROVISTA DE BECAS
- LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN BASE TECNOLÓGICA PARA EL AUMENTO EN LA ADHERENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS, AUMENTANDO SU EFICIENCIA
- BECAS DE AYUDA A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EN BIOTÉCNOLÓGIA, INGENIERÍA BIOMÉDICA Y TÉCNOLOGÍAS SANITARIAS DEL ÁREA CARDIOVASCULAR.

Financiación

La Compañía FERRER se compromete a aportar cada año de duración del convenio la cantidad de 36.000 euros para financiar las actividades de la cátedra.

Se constituirá una Comisión Mixta que tendrá como objetivos y funciones principales: aprobar los programas de actuación de la cátedra, con detalle de las actividades a realizar y la correspondiente asignación presupuestaria; el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas; la aprobación de la liquidación del presupuesto y del destino de los remanentes; la aprobación de la memoria anual de actividades y adoptar los acuerdos necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos de la cátedra, de acuerdo con la normativa de la UPV y el presente convenio.

Dirección de la Cátedra

De acuerdo con el Reglamento de creación de las Cátedras Empresa de la UPV, la Compañía Ferrer, de acuerdo con la Conselleria de Sanidad, propondrá como director de la misma al Cardiólogo y profesor de la UPV, D. Rafael Rodríguez de Sanabria Gil.

La Cátedra tendrá su sede en el Centro de Investigación e Innovación en Bioingeniería (Ci2B) de la Universitat Politècnica de València donde se habilitará un espacio.